

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2018-66

Fecha: 16 de agosto de 2018

Cal/OSHA emite sanciones a compañía de publicidad exterior por accidente de descarga eléctrica de cartelera

Los Angeles—Cal/OSHA ha emitido sanciones a una compañía de publicidad exterior por violaciones de seguridad graves después de que un trabajador sufrió quemaduras de tercer grado cuando un palo de metal que utilizaba para instalar un letrero en una cartelera entró en contacto con una línea eléctrica aérea.

El 6 de febrero, dos trabajadores que colgaban letreros para Outfront Media trabajaban a una altura de 25 pies sobre el suelo en la plataforma de una cartelera para instalar un letrero de vinil encima de la calle West 3rd. Los trabajadores utilizaban palos de 11 pies para colocar el letrero de 14 por 48 pies. Uno de los palos de metal tocó una línea eléctrica energizada de alta tensión cerca del borde de la cartelera, que resultó en quemaduras graves a uno de los trabajadores en 25 por ciento del cuerpo.

"Los empleadores deben identificar y evaluar todos los peligros en el lugar de trabajo", dijo la directora de Cal/OSHA Juliann Sum. "Cuando líneas aéreas energizadas están presentes, el empleador debe asegurar que los empleados mantengan las separaciones requeridas, o distancias mínimas de seguridad, entre ellos y las líneas aéreas, para protegerlos contra descargas eléctricas o electrocución.

Cal/OSHA emitió tres sanciones a Outfront Media por un total de \$32,435 en multas propuestas. Se emitió al empleador una sanción grave relacionada con un accidente por violar [disposiciones destinadas a prevenir accidentes debido a la proximidad a líneas eléctricas aéreas](#), las cuales requieren que se mantenga una distancia mínima de seis pies para el trabajo cerca de líneas de 34.5 kilovoltios. Una sanción grave fue emitida por no identificar y evaluar peligros relacionados con la instalación de letreros en carteleras cerca de líneas eléctricas. Cal/OSHA también emitió una sanción general al empleador por tener un plan inadecuado de prevención de enfermedades causadas por el calor para sus trabajadores que laboran al aire libre.

Desde 2015, Cal/OSHA ha iniciado [11 inspecciones](#) con empleadores de publicidad exterior y de anuncios. Entre estas inspecciones hubo seis accidentes, incluyendo un [incidente de descarga eléctrica](#) el año pasado cuando la escalera de un empleado entró en contacto con líneas eléctricas aéreas mientras se preparaba para colgar un letrero.

Una sanción se clasifica como grave cuando existe una posibilidad realista de la muerte o daño grave como consecuencia del peligro real creado por la violación.

La División de Seguridad y Salud Ocupacional de California, o Cal/OSHA, es la división dentro del Departamento de Relaciones Industriales (DIR) que ayuda a proteger a los trabajadores de California contra los peligros de la seguridad y salud en casi todos los lugares de trabajo.

Cal/OSHA ofrece una [hoja informativa](#) para reuniones sobre el trabajo seguro en o cerca de líneas eléctricas aéreas de alta tensión. Los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) proveen ayuda gratuita y voluntaria a empleadores para mejorar sus programas de seguridad y salud. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). Las denuncias también se pueden presentar de forma confidencial en las [oficinas distritales de Cal/OSHA](#).

Para consultas de medios, contacte a Peter Melton o a Frank Polizzi al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.